

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCION Y ADMINISTRACION

Descalzos, 6, LEON.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

León 3 de agosto de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

## Suma y sigue

**La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.**

## Para la galería

La Federación Nacional del Magisterio ha pedido audiencia al ministro Sr. Andrade, para pedirle, entre otras cosas de menos importancia, que se conceda un crédito de tres millones de pesetas para suprimir las categorías intermedias de nuestro Escalafón General.

O la flamante Federación está formada de pobres ilusos, sin experiencia y que viven de espaldas a la realidad, o se pretende darnos a los maestros toda la impresión de que la nueva entidad labora sin descanso por el bienestar de sus asociados.

Nosotros no acabamos de salir de nuestro atombro ante semejante audacia. Porque los que dirigen la Federación no son, no pueden ser unos ilusos; saben perfectamente que la concesión de un crédito; y de un crédito de tal cuantía, es imposible conseguirla en tiempos normales, sobre todo para aumentar el sueldo de los maestros. ¿Cómo, pues, obtenerla ahora, dadas las gravísimas circunstancias que atraviesa España, concentrada la atención del mundo entero en otros vitales problemas que requieren solución rápida, inmediata?

Muy inoportunamente comienza sus gestiones la Federación Nacional. Gastando la pólvora en salvas y trabajando sólo para la galería, no es el camino mejor para adquirir prestigio e ir fundir confianza en los que pudieran ser sus adeptos.

Al Magisterio no se le conquista con palabras huecas; está ya harto de los redentores de oropel.

JOSÉ LUCAS

## El Magisterio y las Asociaciones

Cuando veo por la prensa profesional la multitud de tendencias que se exteriorizan y la serie de asociaciones que se intentan formar, con fines egoístas todas (pues no revela ninguna de ellas alteza de miras) me entristezco y no sé qué pasa por mí, que desearía, si posible me fuera, desertar del magisterio. No comprendo; no puedo comprender, cómo

no haya maestros (sean pocos o muchos) que vayan contra sus intereses, restando fuerza y prestigio a la única entidad que por decoro, por necesidad y hasta por egoísmo debe existir. Esta entidad es la «Asociación Nacional» fuerte y pujante, consciente de su misión y respetada de todos cuantos influyen en los destinos de la educación pública española.

Todas las aspiraciones de la clase caben en su seno, todas las reformas urgentes y de inmediata implantación, las tiene pedidas la Nacional; nadie como ella, tiene prestigio ni fuerza mayor para conseguirlo por ser la única colectividad acreditada cerca de los Poderes Públicos, por gozar de las simpatías de los mismos y por ser la representación seria de la mayor parte de los maestros: ¿es así? A mi juicio, exacto; he visto concesiones para la clase, que únicamente la Nacional es capaz de conseguir, y no creo necesario recordárselas por ser de todos bien conocidas. ¿A qué, entonces, tantas Asociaciones? para pedir todas lo que ya tiene pedido y casi conseguido la Nacional y después atribuirse la paternidad de la criatura? ¿Qué interesaría queridos compañeros! esas asociaciones no harán (de no unirse todas a la principal) otra cosa que provocar divisiones, que si son siempre lamentables, hoy lo serían mucho más, por ser más necesaria que nunca la suma de todas las fuerzas de que pueda disponer el Magisterio.

¿No sería muchísimo mejor que todas esas adhesiones, que todas esas asociaciones parciales se sumaran a la única, exigiéndole, si así se cree, como reforma inmediata, urgente y antepuesta a ninguna otra, la desaparición de esas categorías intermedias, que para vergüenza del Magisterio existen en el escalafón?

Ese creo yo, sería el camino a seguir y de ninguna manera los demás; nuestras aspiraciones no han de ser solamente la desaparición de tales categorías, sino otras muchas cosas, que solamente conseguiremos, cuando sepamos pedir las.

Claro está que todo ha de ser producto de la necesidad urgentísima en que se encuentran miles de compañeros, de llevar a su hogar algunas pesetas más con que atender a las necesidades más apremiantes, pues es de todo punto imposible, con 1.100 pesetas (con descuento) dar pan y patatas a una familia, dado el precio elevadísimo que alcanzan esos artículos; pero es que dividiéndonos lo conseguiremos más pronto; tengamos calma y vayamos, todos por donde debemos, que el triunfo es nuestro con toda seguridad.

Acaso creas amado lector y compañero, que el que esto escribe es un potentado y te equivocas, pues es una de las víctimas que solo dis-

frutan 1.100 del ata y con las que, gracias a Dios, no puede comer; de modo que todas las demás necesidades suprimidas por artículo de lujo: por lo tanto no creo, queridos compañeros, que me llamaréis egoísta, ni espero que veáis en esta cuestión otra cosa que pura sinceridad; por lo demás, quien se pique, con su pan se lo coma.

Los periódicos profesionales están llamados, si tanto nos quieren, a trabajar sin descanso, por la fusión de todas las asociaciones, llegando si es preciso, a no publicar en sus columnas, ni artículos ni cuestiones que tiendan a dividir la gran familia del Magisterio.

¿Que son suscriptores los que lo piden? también lo somos los demás, y acaso en mayor número, y pedimos lo contrario; con que fuera asociaciones parciales y venga la unión a todo trance y no demos oídos a palabras halagadoras, yendo todos a engrosar las filas de la Asociación Nacional (1).

ANTONIO VALERO.

Cangas de Onís 10 julio 1917.

(De «Revista Escolar de Asturias»).

## Siempre el cacique!

Decididamente, no hay modo de acabar en España con el caciquismo y sus desafueros. Decididamente, no se puede vivir en España. Olga todo el mundo y asómbrese; olga particularmente el director general de Primera enseñanza, y proceda en consecuencia, un hecho incomprensible de que acaba de dar noticia *El Tiempo*, diario de Alicante. Nos hacemos eco del sucedido para contribuir a que se subleven todas las conciencias honradas y para que el mencionado director general y el propio ministro de Instrucción pública si hace falta pongan manos en un hecho que pide a voces la aplicación del Código. En el pueblo de Benidoleig, correspondiente al distrito de Denia, ejerce las funciones del magisterio una profesora joven, ilustrada, bondadosa. En aquella escuela se refugió, renunciando tal vez a más altos ideales, sacrificándose en aras de la tranquilidad de su buen padre, ya anciano. La joven profesora, modelo de virtudes, solo ejemplos de la más sana moralidad ha dado en Benidoleig. Su conducta intachable, su celo por la enseñanza, el amor de sus discípulas, parecían razones bastantes para ponerla a cubierto de toda acechanza. Pero en Benidoleig hay un cacique—¿y dónde no lo hay?—y ese cacique, por motivos innobles, ha declarado guerra a muerte a la joven profesora. Celosa ésta en la defensa de su derecho, pero luchan-

(1) Conste que no pertenezco, ni a la «Nacional» ni a la «Unión Nacional» en la actualidad.

do con armas desiguales, se ve acrralada como fiera dañina. Y no es ella sola, a la postre, quien sufre las consecuencias del desafuero: son también las pobres niñas de Benidoleig. El cacique ha obligado a la maestra a dar las clases en una casa donde recientemente han muerto de enfermedad contagiosa varias personas, y como si no bastase este atentado contra la higiene, todavía, para dificultar más la labor de la perseguida, ha convertido la casa en depósito de algarrobas, de avena

y de otros productos. Estas cosas sólo suceden en España. Parece increíble que pueda impunemente un caciquillo lugareño cometer desmanes de tal calibre. ¿Impunemente? El Sr. Andrade y el Sr. Bullón tienen la palabra. Y si no la toman—lo que no creemos—sepa la Asociación Nacional del Magisterio lo que le ocurre a esa desventurada maestra de Benidoleig, digna de mejor suerte.

(De «La Correspondencia de España»).

## Descartes. — «El Discurso del método»

Descartes como Bacon, representa en la Historia de la Filosofía, uno de esos momentos de crítica, de detención, momento solemne en el terreno filosófico.

Descartes antes que la solución del problema, examina los medios de que el hombre dispone para resolverlo; se plantea antes el problema crítico que el ontológico. Resultado de ello fue ese espiritualismo estrecho, que no pudo salvar la tentativa ecléctica Leibniz, sino la crítica de Kant.

Pero Descartes afirma la necesidad de la duda, y por tanto la de la crítica; y desde este momento la Filosofía abandona el yugo teológico; crea el racionalismo y admite la libertad de pensamiento. Y aunque Bacon y Descartes, pasan queda del primero el método científico, y del segundo el filosófico.

Empieza la obra de Descartes después del siglo XVI, y después de dos grandes reformas en el pensamiento filosófico: El Renacimiento y la Reforma. A ambas corrientes del pensamiento humano faltaba unidad, originalidad y sistema. De construirlo, se encargaron Bacon y Descartes, y por tanto su filosofía debía ser, ante todo, crítica y de método; Descartes en Francia no se conforma con la crítica, sino que llega a la afirmación de un nuevo sistema; desarrollando un método, lo aplica a la resolución de cuestiones, y su filosofía es sobre todo, una metafísica espiritualista. Sin embargo Descartes, tuvo que contar con un factor poderosísimo, como era la Escolástica en Francia; por eso su espíritu debió encerrarse en límites determinados; pues el carácter de cada hombre no sólo se forma con su personalidad, sino que además influyen la raza, el pueblo, la época, el estado social, etc., etc., y no es de extrañar, que en bien a su tranquilidad, retrasase la pu-

publicación de su «Tratado del Mundo», al enterarse de la condena de Galileo.

Bajo dos aspectos podemos considerar a Descartes: como científico y como filósofo. Aunque interesante bajo el primer aspecto, nos interesa sobre todo el segundo. Si el descubrimiento de las cantidades negativas, la interpretación de raíces, la teoría de los exponentes, la aplicación del álgebra a la Geometría; teoría de ordenados, y Geometría analítica, va en mucho, vale más su sistema filosófico.

Decíamos que Descartes empezó su obra por la crítica. Y en efecto, descontenta su inteligencia con la Escolástica, y prevenida contra el sensualismo de Hobbes y Gassendi, Descartes vio la necesidad de una renovación total, basando la Filosofía en la experiencia, desechando las autoridades, y acudiendo a la libre consulta de la razón. Con la vista en esto hará primeramente su método teórico y práctico, espaz de erigirse en método general en toda investigación científica. De aquí nació el imparecedero «Discurso del método», que con el «Novum Organum» de Bacon; la «Crítica de la razón pura», de Kant, y la «Filosofía positivista», de A. Comte, forman los cuatro mejores monumentos de la Filosofía.

En el «Discurso del método», aparece reflejado el espíritu de Descartes, un espíritu que huye de todo lo hipotético, lo apriorístico y del dogmatismo. Es por naturaleza un positivista; no admite como cierto más que lo evidente lógico y experimentalmente. Y sin embargo, Descartes, es el padre del idealismo moderno y no Kant. En él se inspiran Malebranche, un soñador, Espinosa, un dogmático, Bossuet y Fenelon, idealistas y místicos.



En Descartes hay que ver dos cosas: un sistema que merece censura por ser un sistema construido con las matemáticas, y que dió lugar a un idealismo espiritualista, abstracto y reducido; y el método que engendró el racionalismo moderno.

Nos interesa, sobre todo, el método. Se encierra Descartes en su propia conciencia, y teniendo por guía a la razón, busca libremente y sin preocuparse de las autoridades, la verdad. Pero al demoler un edificio hay que reconstruirlo. Para ello, Descartes antepone la duda absoluta, un escepticismo provisional, que sirvió para distinguir su Filosofía de la antigua, que empezaba por afirmar, mientras que Descartes empieza negando, suspendiendo la formulación de juicios, y proclamando como soberana la razón. Por eso su obra fué una obra de demolición para las verdades religiosas, aunque él creyó que era una obra puramente humana; por eso mismo protestaron teólogos y jesuitas de la época. La heterodoxia de Descartes era evidente a pesar de que, Descartes, había procurado trazar la divisoria entre la Religión y la Ciencia, entre la Fé y la Razón. Mas se equivocó porque aun en aquellas regiones en que la Ciencia y la Religión parecen más unidas, el conflicto era inevitable, dada la libertad de pensar. De ahí que Descartes temiese cuando condenaron a Galileo; y no es extraño, que en su obra aparezcan frases de completa ortodoxia.

El método de Descartes se reduce a cuatro reglas:

- 1.ª No aceptar como verdadera ninguna cosa, sin conocer evidentemente lo que es, evitando con sumo cuidado toda precipitación y prevención y no comprendiendo en el juicio nada que no se presente al espíritu tan clara y distintamente que no pueda dar el menor motivo de duda.
  - 2.ª Dividir cada dificultad en todas las partes que sean posibles y necesarias para comprenderla.
  - 3.ª Dirigir ordenadamente el pensamiento comenzando por los objetos más simples y fáciles de conocer y remontarse poco a poco y gradualmente hasta el conocimiento de los más compuestos, etcétera.
  - 4.ª Hacer en todas las cosas enumeraciones tan completas y revistas tan generales que nada quede en ellas por conocer.
- La primera de las reglas ya se nos alcanza que es la plena confirmación del sentido racionalista y crítico del método cartesiano. No aceptar como verdadero nada que no sea evidente, es declarar de valor absoluto la razón; derribar de un solo golpe la autoridad científica y asentar inquebrantablemente la libertad de pensamiento. Esta regla destruye por completo las autoridades tem-

## BAÑOS DE VILLANUEVA

entre las estancias de Bus'ongo y Villamanin.



Estas aguas son excelentes, no solamente por su bondad si que también porque en el baño se está renovando el agua continuamente. Buena instalación

Son propiedad de nuestro compañero de profesión D. Manuel Alvarez



### Clave Aritmética en verso

Para la Enseñanza primaria

Se aprende la Aritmética  
en un mes y nunca se olvida

**Precio: 1 real**

De venta en todas las librerías de León y en casa del autor, calle del TEATRO, n.º 7, pral.

porales religiosas o científicas que no se toman el trabajo de evidenciar. Con esta regla vino la revolución y la renovación del pensamiento. Al impulso del filósofo se derrumbaron los antiguos ideales. Pero Descartes mismo falló a esa regla, no acudiendo a la demostración experimental.

Las reglas segunda y tercera tienen un valor práctico de división y clasificación de las ciencias. Nos indica la segunda la necesidad de seguir el método analítico; la tercera el sintético.

Si Descartes se hubiese sujetado a estas reglas no se hubiese equivocado nunca, pero la duda previa de Descartes era una ficción; fué sencillamente una duda metódica, un artificio en la investigación, pues que Descartes está convencido de la verdad de mucho de lo que pone en duda cuando empieza a dudar.

Descartes penetró en la Filosofía para asentar sobre bases sólidas los principios de la existencia de Dios, y a esta exigencia sacrificó su pensamiento y su método, y no a otra cosa se debe el que existan cosas tan arbitrarias como el método cartesiano, racionalista, positivo y crítico, y su metafísica, dogmática e idealista.

Al poner en duda todo, incluso la realidad objetiva del mundo exterior, Descartes va a buscar un principio fijo y evidente del que no sea posible dudar; es decir, que al dudar, piense, y al pensar exista. «Cogito ergo sum». De aquí partió Descartes. No vamos a discutir el valor de este término, la realidad del yo en relación con la del «no yo», cosa que no tiene en cuenta Descartes. Desde luego, esta fórmula, apesar de los errores que pueda tener representa un importante progreso en la Filosofía, pues que vale tanto como la vuelta de la

Filosofía a la conciencia, la substitución del dogmatismo ontológico por el criticismo subjetivo.

Descartes con ello vuelve la ciencia a la ciencia y parte de ésta para conocer la realidad.

Antes de preguntarse que es en sí la realidad trata de ver que es para la conciencia; y por lo tanto, parte, no de un supuesto hipotético, sino de la misma realidad del ser que piensa.

«El Discurso del método» se completa después con nuevos puntos de partida que no vamos a estudiar; son consecuencias de orden moral deducidas del método; comprobación de la existencia de Dios y del alma, y por último, orden de cuestiones físicas estudiadas por Descartes.

DAVID FERNÁNDEZ

Desde Oviedo

## Las oposiciones

Han terminado las que se verificaban a escuelas de niños, y mañana martes se verificará la elección de plazas.

La prensa ovetense no ha puesto a la actuación del Tribunal otro reparo que el haber calificado los ejercicios con rigor más que saludable y efectivamente en el ejercicio práctico ha sido éste tan extremado en ocasiones que se temió no quedarían opositores suficientes para cubrir las plazas vacantes.

Sin duda el Tribunal, en su deseo de dar por terminados cuanto antes los ejercicios y a fin de ahorrar gastos a los aspirantes, optó por eliminar a una gran mayoría de los mismos, sin tener en cuenta que un ejercicio sólo, aunque eliminatorio, no siempre es suficiente para probar la aptitud del opositor, máxime si se tiene en cuenta, entre otras cosas, que los temas del programa no son de análoga dificultad.

Menos mal, si la suerte al extraer la bola de la urna fué lo único que decidió la del opositor. Y decimos esto, porque varios que aprobaron el ejercicio práctico, reconocen que han sido eliminados en él algunos pocos que lo hicieron bien, y que en cambio han pasado otros cuya labor puede calificarse de menos que mediana. ¿Será clerico?

Sea de ello lo que quiera, lo indudable es que los opositores leoneses se han lamentado mucho que el Rectorado, por dificultades legales quizá, no haya nombrado para este Tribunal algún vocal de la provincia de León.

Las opositoras a escuelas de niñas están terminando el ejercicio oral. Se espera que en la próxima semana podrá hacerse el ejercicio de Labores y la elección de plazas.

El Tribunal que juzga los ejercicios de las opositoras está siendo muy discutido. El señor Presidente, en un arranque de sinceridad, ha dicho en plena sesión que le constaba que algunas opositoras habían copiado al hacer uno de los ejercicios, y que el Tribunal estaba dispuesto a no consentir que el hecho se repitiera. Sembrante manifestación, que como es natural, produjo general asombro, es la prueba más terminante de que el Tribunal desconoce el reglamento por que se rigen los ejercicios, o si le conoce, que no ha querido cumplirlo.

No comprendemos por qué las opositoras que llevaron algo en la cabeza, y no en apuntes, para hacer el ejercicio de referencia, no formularon inmediatamente una protesta contra el Tribunal por infracción del Reglamento, ya que a las que copiaron no debió de permitirles continuar los ejercicios.

Un periódico ovetense señala unas cuantas arbitrariedades del Tribunal al calificar el ejercicio de problemas y deduce de ellos, o que los señores del Tribunal obedecan a presiones exteriores, o no tienen aptitud necesaria para juzgar ejercicios de tal índole.

No nos atreveríamos nosotros a asegurarlo de modo tan terminante, pero lo que es indudable, lo que está en la conciencia de todos, es que el sistema actual de oposiciones ha fracasado ruidosamente, pues en España se pueden contar por los dedos los Tribunales de oposición que juzguen siquiera con relativa justicia.

Y como el mal crece en vez de disminuir, y no es fácil ponerle remedio con nuevos reglamentos, el ministro debe ir pensando en sustituir las oposiciones por otros medios de provisión que ofrezcan más garantía para que el saber, y no la intriga, sea el que triunfe en definitiva.

Uno que fue opositor.

Oviedo, 30 de julio de 1917

## OFICIAL

Orden disponiendo en la «Gaceta de Madrid» las propuestas del concurso general de traslado, correspondiente a la novena categoría.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y siguientes del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se publiquen en la «Gaceta de Madrid» las propuestas provisionales del concurso general de traslado correspondientes a la novena categoría, redactadas, teniendo en cuenta los servicios que se consignaron en el Escalafón de 31 de diciembre de 1914.

2.º Que para la presentación de reclamaciones se tengan en cuenta los siguientes artículos de dicho Estatuto:

«Art. 84. Los Maestros comprendidos en el concurso podrán formular reclamaciones en el término

de quince días a contar desde la publicación de su nombre en la «Gaceta».

Art. 85. Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el Escalafón o en reconocimientos de derechos obtenidos por Real orden con posterioridad a la publicación del último. Se exceptúan de esta regla los Maestros que no figuren en dicho Escalafón.

Art. 86. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el término de cinco días, a partir del fin del plazo, las elevarán, informadas y relacionadas, al Ministerio.»

3.º Que por razones de urgencia, las Secciones administrativas cursen agrupadas y relacionadas e informadas las reclamaciones correspondientes a este segundo grupo sin esperar que expire el término relativo a los restantes, y

4.º Que se tenga presente por los Maestros que cuantas reclamaciones se reciban directamente en el Ministerio o por conducto distinto del expresado, quedarán sin curso, de acuerdo con el artículo 158 del Estatuto.

Lo digo etc.—Madrid, 9 de julio de 1917.—Bullón.

(«Gaceta» 21 julio)

Real Orden modificando las disposiciones referentes a la Inspección de todos los servicios encomendados a las Secciones de Primera enseñanza.

Con objeto de armonizar las distintas disposiciones que han venido dictándose acerca de la inspección de los servicios que están encomendados a las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y a fin de establecer un criterio de unidad que evite confusiones de jurisdicción entre diferentes organismos dependientes de este Ministerio, confusiones que no deben existir tratándose de organismos creados por la Ley para actuar bajo la única dirección del departamento ministerial al que está confiado el gobierno superior de la Instrucción pública.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que derogado el artículo 3.º de la Real orden de 3 de septiembre de 1913, y, en consecuencia, la inspección de todos los servicios encomendados a las Secciones administrativas de Primera enseñanza se llevará a cabo en la forma establecida en el artículo 41 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

2.º La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria podrá, no obstante, proponer a este Ministerio las visitas de inspección que estime necesarias en orden a los servicios que le están encomendados, debiendo en caso resolverse acerca de la propuesta mediante Real orden.

De Real orden etc.—Madrid, 13 de julio de 1917.—Andrade.

(«Gaceta» 14 julio)

Real decreto dictando reglas para la posesión o renuncia en los concursos.

Vistas las peticiones elevadas a este Ministerio acerca de la posesión de las escuelas obtenidas en el concurso general de traslado y en los rápidos extraordinarios, y a fin de evitar los perjuicios que pudieran sufrir los interesados sin utilidad alguna para la enseñanza nacional,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En atención al carácter extraordinario de los concursos rápidos y a que no puede repetirse el caso actual por haber quedado suprimidos por el Estatuto general del Magisterio, los maestros que obtengan escuelas en el general de traslado y en uno o varios Rectorados,



optarán, en el término de cinco días, por una de las plazas obtenidas.

2.º Las plazas que resulten vacantes en virtud de esta elección formada por la duplicidad de nombramientos, se considerarán como desiertas a los efectos del art. 35 del Estatuto general del Magisterio.

3.º En atención a la fecha de la resolución del concurso general de traslado, los maestros que obtengan escuela en las propuestas definitivas podrán optar voluntariamente por posesionarse en 1.º de septiembre o en 1.º de octubre próximo, sin que puedan hacerlo en fecha intermedia.

4.º Los que hayan de posesionarse en la primera de las indicadas fechas y figuren en las propuestas provisionales del concurso podrán hacer entrega a las Juntas locales de sus escuelas, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 88 del Estatuto, sin que tal entrega suponga su cese definitivo, que se llevará a cabo por medio de un oficio dirigido por las Secciones administrativas a las Juntas locales, cuando se publiquen las resoluciones de las reclamaciones presentadas a dicho concurso.

De Real orden etc.—Madrid, 26 de julio de 1917.—Andrade.

(«Gaceta» 30 de julio).

De Oviedo

Oposiciones libres a escuelas

Número definitivo que corresponde a los opositores aprobados con derecho a plaza.

1. D. Luis Argüelles Muruaga, 204 puntos.
2. D. Manuel Fernández Alvarez, 20½ ídem. (Venía ocupando en los últimos ejercicios el número uno).
3. D. Antonio Martínez González, 194.
4. D. José Albuérne Mariño, 192.
5. D. Sixto Menéndez Santirso, 174.
6. D. Alfonso del Blanco Argüelles, 167.
7. D. Arturo González Mata, 166.
8. D. Vitaliano Santamaría Herrero, 165.
9. D. Antonio Alonso Alonso, 164.
10. D. Gamaliel Martínez Alvarez, 154.
11. D. Arcadio Arregui Noval, 154.
12. D. Jesús Pelaez Alea, 151.
13. D. Clemente García Martínez, 151.
14. D. Vicente Pelayo González, 150.
15. D. Enrique Fanjul Carrocería, 148.
16. D. Manuel Riesgo Delgado, 148.
17. D. Alberto Prieto Conseco, 147.
18. D. Cipriano Valderrama Forca, 146.
19. D. Arturo Paniagua Rodríguez, 146.
20. D. Elías Victores Fraile, 145.
21. D. Juan Lobo González, 143.
22. D. Benedicto Martínez Barrera, 143.
23. D. José Manuel Pordomingo, 143.
24. D. Abraham Prieto Rodríguez, 141.
25. D. Emeterio Baños Sandcval, 138.
26. D. Pedro Mijares Sobrino, 136.
27. Baudillo Arce Arce, 134.
28. D. David Escudero Martínez, 133.
29. D. Marcos González Herrero, 133.

30. D. Eduardo Fuentes Rodríguez, 132.
31. D. Luis Juegas Latorre, 131.
32. D. Máximo Cruz Reboza, 131.
33. D. Vidal Lucas Cuadros, 130.
34. D. Basilio Gatón Rubio, 130.
35. D. Emilio Alvarez Osorio, 129.
36. D. Bernabé Palomero Carnicero, 129.
37. D. Urbano Alvarez García, 128.
38. D. Bernardino Prieto Martínez, 128.
39. D. Agustín Sánchez Astudillo, 128.
40. D. Miguel Díaz Alvarez, 127.
41. D. Dionisio Casado Portillo, 127.
42. D. Gonzalo Menéndez Melendez, 127.
43. Félix Inés García, 125.
44. Benjamín Alvarez González, 125.
45. Simón González Ramos, 125.
46. Dionisio Sánchez Gumberras, 125.
47. Albano Fernández Guerra, 124.
48. Apollinar García Ilevia, 124.
49. Manuel Solís López, 124.
50. Ramón Vázquez Gutiérrez, 123.
51. Columbian Gereda Sebastián, 123.
52. Manuel Cachero García, 123.
53. Francisco Fernández Acevedo, 122.
54. José García González, 122.
55. Vidal Morante Fernández, 121.
56. Jesús Cifuentes Castañón, 121.
57. Indalecio Gil, 121.
58. Gaudencio Hiosa Ibañez, 121.
59. Matías Alonso Fernández, 121.
60. Juan Bautista Martín Sanchez, 121.
61. Ceferino Llamas Conejo, 121.
62. Francisco Cervilla Gálvez, 120.
63. Manuel de Cus Rebollo, 120.
64. Eutiquio García Guerra, 120.
65. Eloy Peláez Antón, 120.
66. Abraham Vázquez González, 120.
67. Antonio Sánchez Hernández, 120.
68. Manuel Fernández Silva, 120.
69. Eliseo Marzán González, 120.
70. Domingo Gordo Barrio, 120.
71. Sandalo Rodellino, 120.
72. Estanislao Vilorio García, 120.
73. Lorenzo Vidal Pajacós, 120.
74. Ceferino Melón García, 120.
75. Basilio Martín Martínez, 120.
76. Witremundo Moretón Tejedor, 120.
77. Máximo Báñez González, 121.
78. Constantino Moral Ortega, 120.

La agregación.—Nuevamente han sufrido una decepción los opositores aprobados. Cuando por cuarta o quinta vez contaban con que sería un hecho la agregación de las escuelas de nueva creación, resulta que la Dirección general contesta a la consulta del Rectorado denegando dicha agregación, en telegrama que se expuso al público en la Universidad.

Por nuestra parte creemos que en este asunto se ha procedido con alguna ligereza por parte de la Dirección general, al prometer lo que en definitiva no había de cumplir.

Lo sentimos por los opositores aprobados que después de haberse sacrificado material y moralmente, se encuentran ahora con que sus esfuerzos no se ven compensados en la forma que merecen.

La elección.—Para ayer a las diez de la mañana estaban convocados los opositores para la elección de las plazas anunciadas en la convocatoria de la oposición.

El opositor que no acuda al acto de la elección perderá el derecho preferente que le corresponde por el número, teniendo que conformarse con la que quede sin elegir.

NOTICIAS

Para mañana están puestos al cobro los libramientos del personal del magisterio primario—mes de julio—de todos los partidos judiciales de esta provincia.

Se ha remitido a la Gaceta para ser publicada, relación de escuelas desiertas en concurso general de traslado y de maestros y maestras excluidos a fin de que en el plazo de 15 días puedan formularse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Para cobrar los haberes de julio es indispensable presentar al habilitado la cédula personal de la clase correspondiente.

Se espera que para el día 1.º de septiembre podrán tomar posesión los maestros de 4 000 a 1.375 pesetas que habrán de ser nombrados en virtud de concurso general de traslado, y antes de 1.º de octubre los de 1.000 y 1 100.

La Asociación de maestros de Oviedo acordó pedir el ingreso en la Nacional a fin de que puedan pertenecer a la de Socorros Mutuos los que lo deseen.

Ha sido jubilado don Cirilaco Rodríguez Sánchez, maestro de la escuela nacional de Yugueros.

Recordamos de A B C: «De la inauguración del Hipódromo de Santander—dice un colega—quedará memoria, pues va a celebrar nueve días de carreras—vamo, una novena hipica—con un total de premios que importa trescientos doce mil francos.

«Pero a que no recuerdan ustedes de que ninguna Universidad se haya inaugurado con una cantidad, no ya semejante, ni siquiera aproximada, para premios?»

Y es que siempre el fomento de la cría caballar estuvo muy por encima del fomento del intelectualismo.

Por eso hay ciudadano que suelta en la conversación tantos pares de ceces.»

Completamente de acuerdo, carísimo colega.

Parece que el ministro de Instrucción pública se halla dispuesto a que salgan para sus destinos todos aquellos que se han posado en las distintas oficinas del ministerio.

Buena es la idea de ahuyentar a los golosos, pero no olvide que todos no están dentro; hay algunos que revolotean por los alrededores y a todos hay que decirles: señores viajeros al tren.

En el Negociado de Provisión de escuelas se están clasificando las que han de quedar desiertas en el concurso general de traslado, a fin de comunicar a las Secciones administrativas las que deben anunciar a concurso entre interinos.

En este concurso se anunciarán también, a ser posible, las que resulten desiertas en los concursos rá-

pidos de traslado, que por cierto no tienen de rápidos más que el cortísimo plazo que se concedió a los maestros para solicitar, pues la mayoría de los Rectorados no demuestran tener interés alguno porque se resuelvan cuanto antes.

El Ayuntamiento de La Bañeza, ha solicitado la graduación con tres Secciones de la escuela que dirige D. Alfredo González Santos.

Se reclamó al Jefe de la Sección de Oviedo certificación de los descuentos sufridos como maestro que fue de la escuela de Cibuyo, en dicha provincia D. Agapito Rubio y Rubio, a fin de incoar el expediente de clasificación.

La Sección administrativa envió al Habilitado de La Vecilla, recibos de material invertido por D. Luis C. Ramos, maestro que fué de la escuela de Conseco, a fin de que al pagar al interino de dicha escuela el haber del mes actual se descuenta el importe de 41 94 pesetas entregándole los justificantes para la cuenta que rinda en fin de año.

Se ha publicado una Real orden para que los maestros que hayan obtenido escuela en virtud de concurso rápido extraordinario o de traslado, puedan renunciar la que no les convenga, dando un plazo de cinco días para hacerlo.

La Superioridad aprobó la permuta que tenían solicitada D.ª Higinia Santos y D.ª Eliecia Astorga, maestras respectivamente de la escuelas de Naredo y Mansilla Mayor.

Al Sr. Delegado de Hacienda se remitió expediente de haberes devengados por D. Fortunato Muñiz, maestro que fue de la escuela de Valdemora, a fin de que por el abogado del Estado se liquiden los derechos reales.

El maestro de Tombrío de Abajo, D. Urbano Martínez, reclama material de adultos del primer semestre, habiéndose dado orden al Habilitado de Ponferrada, para que satisfaga dicho material.

El maestro que fue de Conseco, D. Luis C. Ramos, oficia al Jefe de la Sección incluyéndole recibos de material invertido y que se negó a satisfacer el interino, habiéndose remitido al Habilitado con orden de retención de haberes, para pago de dichos recibos de material.

Por Real orden de 23 de julio («Gaceta» del 29) han sido creadas definitivamente las escuelas de Villagroy, Melezna, Espinosa, Oterico y Villacil, que empezarán a funcionar a primeros de septiembre próximo.

Se elevó al Rectorado informada favorablemente la instancia de don Servando Fernández, maestro interino de Valdepolo, solicitando licencia para oposiciones en el Rectorado de Valladolid.

Por conducto de la Alcaldía de Gradefes se remitió la credencial para D. Manuel Borobia, maestro de la escuela de Val de San Miguel.

Reclamadas por la Dirección ge-

neral se remitieron a este Centro varias hojas de servicios de maestros ascendidos a 1.000 pesetas en 1916, para ser incluidos en el Escalafón general.

Por el Rectorado de Zaragoza, han sido nombrados D. Manuel Borobia, para la escuela de Hornillos; D.ª Nicolasa Palomar, para Hioncillo y D.ª Antonia E. García, para La Poveda.

Pedidas por el Rectorado relación de las vacantes para maestra, posteriores al Estatuto del Magisterio, con sueldo inferior a mil pesetas antes del Real decreto de 19 de abril último, se participó que sólo existían las de Barrios de Nistoso y Paradaseca (niñas).

Por el Rectorado de Sevilla, han sido propuestos los siguientes maestros de esta provincia:

- Don Emilio Cabezas, para Higuera, La Ría.
  - Don Teodoro Pérez, para Marralede.
  - Juan Montaña, para Peraleda de Sanejo.
  - D. Juan Magaña, para Azuel (Montoro).
  - Don Serafin Prados, Estepa (auxiliaría desdoblada).
  - D. Juan Cancho, para Castiblanco.
  - D. Luis Castillo, para Priego (auxiliaría).
  - D. José Pérez, para Fuentes de Cantos.
  - D. Tomás Bernal, para Rótinto (auxiliaría).
  - D. José Saborido, para Olivera (auxiliaría).
  - D. Evaristo Yébenes, para Mérida (ídem).
  - D. Emilio Montoya, para Castellar de la Frontera.
- Quedarán vacantes en esta provincia las escuelas de Villagatón, Curueña, Combarros, Quintana del Monte, Campo del Agus, Robiedo del Fenar, Reliegos, Caballes de Arriba, Golpejar, Sosas de Lecaana, Orallo y Guisatcha.

Ajudicación de escuelas a maestros interinos.—Terminados en la mayoría de los Rectorados los concursos rápidos de traslado que dispone la real orden de 12 de abril último, y por la cual deben ser adjudicadas las resultas de este concurso extraordinario a los maestros interinos que tengan condiciones para optar a ingreso en propiedad, y debiendo hacerse esta adjudicación por los Rectorados, por tratarse de un concurso establecido antes de la publicación del Estatuto general del Magisterio primario, la Dirección general de Primera enseñanza ha dispuesto que por los Rectorados respectivos se convoque un concurso que comprenda las vacantes de escuelas en poblaciones que tengan menos de 2 000 habitantes, para que en un plazo de quince días puedan ser solicitadas por los maestros interinos, entendiéndose que estos tienen obligación de solicitar plaza en propiedad en este concurso, pudiendo elegir el Rectorado que más les convenga.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- Herreras.—E. C.—Anotado cambio. Castrovega.—S. O.—Se le envían los números que pide, y queda anotado cambio.
- Antañanes.—C. S.—Abonada suscripción hasta fin junio 1915.
- Bercianos Camino.—L. M.—Abonada suscripción.
- Vidayanes.—U. P.—Recibidas tres pesetas.



# Manuel Alvarez Santutiano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

GRAMATICA CASTELLANA PARA NINOS Y ADULTOS

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

— E — — E — — E —

*Isidoro Sacristán:*

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

— E — — E — — E —

— E — — E — — E —

*Manuel Campo*

(Casa fundada en 1864).—LEON

Pegaria 10.-Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Ex'tencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolle.—specialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perié y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : los colores y clases de su fabricación : : : :

— E — — E — — E —

Disponible

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENGEN



Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la **EUREKA** tinta en polvo

Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA

Nota.—De venta en todas las papelerías.

## IMPRENTA

DE

### Roman Quera Fimo

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.